

Stephanie Salas

2023

RESUMEN

Tanto la igualdad de género como la no discriminación son dos de los temas que han ido cobrando mayor relevancia en el diseño de políticas públicas que incidan en ambos fenómenos: tanto en la eliminación de la desigualdad de género como en la erradicación de todo tipo de discriminación.

Contenido

l.	Introducción	1
F	Problemática abordada	5
II.	Justificación	8
III.	Planteamiento del problema	.15
IV.	Objetivo	.17
V.	Marco teórico	.18
VI.	Formulación de la hipótesis	.27
VII	. Pruebas cuantitativas y/o cualitativas de la hipótesis	.28
VII	I. Conclusiones	.38
Ро	sibles soluciones	.39
	Glosario especializado sobre la igualdad de género y la no	
	discriminación	.43
IX.	Bibliografía	.46

I. Introducción

Tanto la igualdad de género como la no discriminación son dos de los temas que han ido cobrando mayor relevancia en el diseño de políticas públicas que incidan en ambos fenómenos: tanto en la eliminación de la desigualdad de género como en la erradicación de todo tipo de discriminación.

En América Latina y el Caribe la situación de las mujeres y los distintos aspectos que abarca la discriminación son particularmente lacerantes para el tejido social. En el caso de México, no hay necesidad de hacer un análisis demasiado profundo para observar las consecuencias de la sistemática desigualdad de género y la discriminación estructural hacia los distintos grupos vulnerables.



Sobre la desigualdad de género, de todo el mundo, México ocupa el puesto 32 en términos de su brecha de género, detrás de otras naciones de América Latina y el Caribe como Nicaragua, Barbados y

Costa Rica. A pesar de algunos avances en áreas como la participación económica de las mujeres, México todavía ocupa el puesto 122 en el mundo en esta medición. Así mismo, los datos demográficos muestran que hay alrededor de 44 millones de mujeres entre 15 y 65 años de edad, en México, con la tasa de participación de la

fuerza laboral de las mujeres alcanzando el 45,1 % durante el segundo trimestre de 2022, en contraste con el 76,5 % para sus homólogos masculinos.¹

Esto representa un gran problema para la paridad de género en el país, ya que más de la mitad de las mujeres en edad de trabajar no están empleadas oficialmente, ni tratan de estarlo. A pesar de las inversiones y los diferentes programas que abordan la discriminación de género, México todavía tiene un largo camino por delante para mitigar las actitudes sexistas, los estereotipos y las normas sociales patriarcales.

La discriminación es otro de los problemas sociales latentes en nuestro país. Pero ésta es diversa. Son muchos los sectores sociales que pueden estar en una situación de discriminación: personas indígenas, personas afrodescendientes, personas con discapacidad, personas migrantes, diversidad religiosa, personas adultas mayores, niñas y niños, adolescentes y jóvenes, mujeres y trabajadoras del hogar, sólo por mencionar algunos.

En la presente investigación se optó por la discriminación hacia personas afrodescendientes para abordar el tema. Esto debido a la relevancia del tema en función del Decenio Internacional de los Afrodescendientes proclamado



por una resolución de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas del 1 de enero del 2015 al 31 de diciembre del 2024. Así mismo, hay una

¹ Teresa Romero, *Mexico: labor market gender gap index 2022, by area*, enero, 2023. Disponible en: https://www.statista.com/statistics/803886/mexico-gender-gap-labor-market-category/

Por otro lado, la imagen representa la lucha feminista y fue tomada de: https://www.amnesty.org/es/wp-content/uploads/2021/05/gettyimages-981485210-1024x683.jpg

dimensión de género que incide en la discriminación con base en los "racial", así que la selección de este tipo de discriminación no es arbitraria.²

En México y en el mundo, en los últimos años, un número creciente de estudios se ha centrado en los efectos étnicos/"raciales" y el impacto que estos rasgos tienen sobre la desigualdad de oportunidades, incluyendo, por ejemplo, la educación, la salud, el trabajo, los ingresos y la riqueza. Estos estudios han subrayado el papel de los rasgos étnicos/ "raciales" como elementos asociados con la desigualdad.

En México, según datos oficiales del INEGI³, hay 1,4 millones de afrodescendientes. Los principales problemas que enfrenta esta población son el racismo, la discriminación, la invisibilidad histórica. Estas brechas afectan aún más a las mujeres afrodescendientes.

Este trabajo está organizado de la siguiente manera:

Problemática abordada

Se ofrecerán las herramientas básicas para entender de qué se habla cuando se apela a la igualdad de género y qué se entiende cuando decimos no discriminación. Aquí aún no aterrizamos a la problemática en la Ciudad de México, dado que primero es conveniente abordar de forma general la problemática que nos atañe.

Justificación de la realización de la investigación

En la justificación se ahondará en la relevancia social de la investigación. Tanto en el caso de la búsqueda de la igualdad de género como en el caso de la eliminación de toda forma de discriminación se tratan de fenómenos sociales inscritos en agendas y convenios internacionales por ser temas que laceran el tejido social.

Planteamiento y delimitación del problema

² La imagen que acompaña este párrafo representa la no discriminación "racial" y fue tomada de: https://cadenaser00.epimg.net/emisora/imagenes/2015/09/28/radio_murcia/1443435239_106196_1 443450311_noticia_normal.jpg

³ Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#collapseccpv0

En este apartado se expondrán las preguntas de investigación. Tanto la general como las secundarias.

Objetivo

En el objetivo se señalará de forma concreta cuál es la finalidad de la investigación y cuáles son los objetivos secundarios de la misma.

Marco Teórico

Formulación de la hipótesis

En la formulación de la hipótesis se expondrá, también, las variables y las unidades lógicas de la desigualdad de género y la discriminación, que son las unidades de análisis de esta investigación.

Pruebas empíricas o cualitativas: desarrollo de la investigación

En este apartado se expondrán los datos duros y las explicaciones cualitativas de la pesquisa. Se explicarán tablas y gráficas que se apuntalarán con la información analítica para el caso de la igualdad de género y la no discriminación en México, de forma general, y en la Ciudad de México, de forma particular.

Conclusiones

En las conclusiones se expondrán los retos y los avances de la igualdad de género y la no discriminación en la Ciudad de México.

Posibles soluciones

Aquí se ofrecerán las rutas que las instancias internacionales sugieren la para la igualdad de género y la no discriminación, las cuales pueden tener un impacto positivo en la Ciudad de México.

Glosario

En este apartado se ofrecerá al lector un breve glosario especializado sólo con algunos de los conceptos que sirven para la investigación.

Problemática abordada

El presente trabajo abordará dos fenómenos sociales en vías de erradicación para el caso de la Ciudad de México: la desigualdad de género y la no discriminación en su dimensión "racial".

Dicho de manera introductoria, para abordar la problemática, por desigualdad de género, nos referimos a aquellas barreras que impiden el pleno desarrollo de las mujeres en sociedad y que les impiden hacer valer sus derechos humanos a cabalidad. De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe⁴, las barreras estructurales en la desigualdad de género son:

- La desigualdad socioeconómica y la persistencia de la feminización de la pobreza.
- Los patrones culturales patriarcales discriminatorios y violentos y el predominio de la cultura del privilegio.
- La división sexual del trabajo y la injusta organización social del cuidado.
- La concentración del poder y las relaciones de jerarquía en el ámbito público, excluyendo a las mujeres de la toma de decisiones.

En ese sentido, de acuerdo con la misma Comisión, si hablamos de igualdad de género estamos apelando a la garantía de los derechos de las mujeres ligada a las siguientes dimensiones:

- Física (la capacidad para decidir libremente acerca de su propio cuerpo, su sexualidad y reproducción, así como ejercer su derecho a vivir una vida libre de violencia).
- Económica (la posibilidad de acceder y controlar activos y recursos propios).
- En la toma de decisiones (la plena participación en las decisiones que afectan su vida, la de sus familias, sus comunidades y la sociedad en su conjunto).

5

⁴ Naciones Unidas, CEPAL, *Introducción a la desigualdad de género*, 2019. Disponible en: https://igualdad.cepal.org/sites/default/files/2022-03/DB_intro_genero_es.pdf

¿Por qué en estos tres rubros? De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, esto se debe a lo siguiente:

En el rubo de la autonomía económica, porque en América Latina existe una marcada brecha en la tasa de la participación laboral entre mujeres y hombres, alcanzando 23,6 puntos porcentuales en 2019. Además, el tiempo que las mujeres dedican a tareas domésticas y de cuidado no remunerado es sustancialmente mayor que el que los hombres dedican a estas actividades, alcanzando en algunos países el doble, el triple e incluso más horas semanales en promedio.

En el ámbito de la autonomía física, porque el embarazo adolescente continúa siendo un reto en la región latinoamericana y se agudiza en las mujeres de menores ingresos, menor nivel educativo y pertenecientes a alguna etnia. En algunos países de la región, la incidencia del embarazo entre adolescentes indígenas que habitan en zonas rurales supera el 20 %. Por otro lado, el feminicidio en América Latina continúa presentando números alarmantes. En América Latina y 4 países del Caribe, 4.640 mujeres fueron asesinadas en 2019 por el simple hecho de ser mujeres.

Finalmente, respecto a la autonomía en la toma de decisiones, porque la presencia de mujeres en cargos de representación popular, en las estructuras de los partidos políticos y en cargos directivos del sector público y privado en la región latinoamericana continúa siendo más baja que la de los hombres, alcanzando en la mayoría de los casos cuando mucho un 30 % en relación con los hombres, con algunas excepciones. Esta es la problemática de la desigualdad de género y, por lo tanto, de la lucha por alcanzar la igualdad de género en la Ciudad de México. Ya se mostrará cuál ha sido el avance sobre estas tres dimensiones en nuestro caso de estudio.

Respecto a la no discriminación, y nuestro particular interés por los avances de la no discriminación en la Ciudad de México, se puede afirmar que el ímpetu nace de

lo siguiente. De acuerdo con Amnistía Internacional⁵, discriminar es dañar los derechos de alguien simplemente por ser quien es o por creer en lo que cree. La discriminación es nociva y perpetúa la desigualdad.

Apelando derechos universales, todos tenemos derecho a ser tratados por igual, con independencia de nuestra etnia, nacionalidad, clase, casta, religión, creencias, sexo, género, lengua, orientación sexual, identidad de género, características sexuales, edad, estado de salud u otra condición. Pese a ello, con frecuencia oímos historias desgarradoras de personas que sufren la crueldad sólo por pertenecer a un grupo "diferente" de quienes están en posiciones de privilegio o de poder.

Siguiendo la línea de Amnistía Internacional, la discriminación tiene lugar cuando una persona no puede disfrutar de sus derechos humanos o de otros derechos legales en condiciones de igualdad con otras personas debido a una distinción injustificada que se establece en la política, la ley o el trato aplicados. La labor de Amnistía Internacional se basa en el principio de no discriminación. Trabajamos con comunidades en todo el mundo para cuestionar leyes y prácticas discriminatorias y garantizar que todas las personas puedan disfrutar de sus derechos en condiciones de igualdad.

Ahora bien, en lo que respecta a la discriminación con base en lo "racial", el mencionado organismo internacional establece lo siguiente:

El racismo afecta a todos los países del mundo. De forma sistemática, niega a las personas la totalidad de sus derechos humanos sólo por su color, etnia, ascendencia (como la casta) u origen nacional. El racismo sin control puede alimentar atrocidades en gran escala. Precisamente ahí radica el interés, por parte de esta investigación, en abonar a la discusión en el camino de la no discriminación con base en lo "racial".

⁵ Amnistía Internacional, *Discriminación*. Disponible en: https://www.amnesty.org/es/what-we-do/discrimination/

II. Justificación

Es importante hablar sobre igualdad de género porque una sociedad con desigualdad de género desperdicia el potencial de las mujeres y su contribución para el desarrollo y los beneficios de una comunidad. Además, no se puede hablar de justicia social sin la plena participación de las mujeres en la vida económica y política de cualquier sociedad que se llame moderna. Luchar por la igualdad de género es apelar a un mejor desarrollo del país.

Por otro lado, es igual de importante hablar de no discriminación. Poner el tema de la discriminación en una investigación con el propósito de buscar la eliminación de cualquier forma de expresión discriminatoria es relevante al tratarse de un fenómeno que provoca desigualdades sociales. Si buscamos vivir en sociedades más justas, más productivas y más desarrolladas, el tema de la no discriminación es central en la búsqueda de esos objetivos.

En lo anteriormente expuesto radica la relevancia social de los temas abordados en esta investigación. Ahora hay que desarrollarlo un poco más...

Respecto a la igualdad de género, no es gratuito que esta sea una prioridad de las naciones y los organismos internacionales. Así lo manifiesta la Organización de las Naciones Unidas:⁶

Las mujeres y las niñas constituyen la mitad de la población mundial y por consiguiente la mitad de su potencial. La igualdad de género, además de ser un derecho humano fundamental, es imprescindible para lograr sociedades pacíficas, con pleno potencial humano y capaces de desarrollarse de forma sostenible. Además, está demostrado que el empoderamiento de las mujeres estimula la productividad y el crecimiento económico.

Desafortunadamente, aún queda mucho recorrido para alcanzar la plena igualdad de derechos, oportunidades entre hombres y mujeres. Por ello es de primordial importancia acabar con las múltiples formas de violencia de género y que el acceso a la educación y a la salud de calidad, a los recursos económicos y a la participación

⁶ Tomado del blog de la Organización de las Naciones Unidas. Disponible en: https://www.un.org/es/global-issues/gender-

equality#:~:text=La%20igualdad%20de%20g%C3%A9nero%2C%20adem%C3%A1s,productividad%20y%20el%20crecimiento%20econ%C3%B3mico.

en la vida política sea igualitario tanto para mujeres y niñas como para hombres y niños. También es fundamental lograr tanto la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo como a posiciones de liderazgo y la toma de decisiones a todos los niveles.

[...] conseguir la igualdad de género y empoderar a las mujeres y las niñas son tareas pendientes de nuestra época y constituyen el mayor desafío en materia de derechos humanos del mundo.

Ahora bien, si se habla de igualdad es porque hay una desigualdad de antemano. ¿En qué ámbitos se encuentra esta desigualdad? La Comisión Económica para América Latina y el Caribe ha identificado los siguientes:

Las mujeres insertas en el mercado laboral se enfrentan a una brecha salarial con respecto a los hombres, en la que ellas tienen menores salarios aun cuando realicen trabajos de igual valor con responsabilidades y condiciones laborales similares. En América Latina, los datos de CEPALSTAT⁷ muestran que en 2018 había una diferencia salarial de 12,8 puntos porcentuales a favor de los hombres a nivel urbano.

Al controlar por años de estudio, las diferencias quedan de manifiesto principalmente en los grupos extremos. Entre las personas con entre 0 y 5 años de educación la brecha alcanza los 19,9 puntos porcentuales, y entre quienes han logrado alcanzar entre 10 y 12 años de educación la brecha llega a ser de 22,9 puntos porcentuales. Estas brechas suelen exacerbarse cuando se consideran otros ejes estructurales de la desigualdad como la edad, la condición étnica y de migrante.

En México, la brecha salarial ha disminuido muy poco desde el 2005, como se puede observar en la tabla 1. Esto refuerza la necesidad de seguir hablando de igualdad de género, porque a pesar de que en los últimos años se ha visibilizado y denunciado la problemática, sigue siendo un continuo de nuestras relaciones sociales y económicas.

⁷ CEPALSTAT, Base de Datos y Publicaciones Estadísticas. Disponible en: https://igualdad.cepal.org/es/genero/introduccion-la-desigualdad-de-genero

En la tabla se observa que las mujeres obtenían ingresos por un 20 % menos de lo que percibían los hombres en esos años. Hacia el 2009 se comenzó a percibir un cambio al respecto. Las mujeres empezaron a percibir un 17 % menos que los hombres y la tendencia fue disminuyendo hasta un 15 % cuando encontró un estancamiento. Entre el 2009 y el 2019, estamos hablando de una década entera, la brecha salarial sólo se redujo en dos puntos. Con la pandemia se redujo en un 11 %, no sabemos a qué factores, pero hoy por hoy volvió a subir y de las mujeres ganan un 14 % menos que los hombres a nivel nacional.



Tabla 1: Brecha salarial de género 2005 - 20228

Este es un botón de muestra de por qué sigue siendo necesario buscar la igualdad de género, porque es un tema social no resuelto.

No es únicamente en los salarios en donde se observan desigualdades entre mujeres y hombres. Por ejemplo, una de las ocupaciones que representa las condiciones de mayor precariedad laboral de las mujeres es el trabajo doméstico remunerado. El trabajo doméstico remunerado en América Latina ha sido tradicionalmente una importante fuente de ocupación para las mujeres, en particular

⁸ Tabla tomada de IMCO, Centro de Investigación en Política Pública. Disponible en: file:///C:/Users/vioce/Downloads/Brecha-salarial-de-genero_estudio.pdf

para quienes provienen de hogares pobres, son indígenas y/o afrodescendientes, con una inserción cada vez mayor de mujeres migrantes.

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, poco más de 11 millones de mujeres se desempeñan en la actualidad en América Latina como trabajadoras domésticas remuneradas. El trabajo doméstico se caracteriza por ser generalmente informal, con bajos ingresos y mayoritariamente sin protección social. Una de las consecuencias de la mayor precariedad de los trabajos de las mujeres es la falta de acceso a la protección social que se evidencia en la menor proporción de mujeres que, al llegar a ser adultas mayores, perciben pensiones o tienen acceso a sistemas de salud con respecto a los hombres de esas edades.

En el caso de México, hay estadísticas que ponen de manifiesto la vulnerabilidad de las mujeres trabajadoras domésticas en función de la discriminación que reciben como grupo social.

La reciente Encuesta Nacional Sobre Discriminación del 2022, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) realizó un ejercicio con las mujeres del hogar remuneradas mayores de 18 años. A ellas les preguntó qué tanto sentían que sus derechos eran respetados en este país. El 39 % manifestó que sus derechos eran poco respetados (tabla 2).

Tabla 2: Trabajadoras del hogar remuneradas, 20229

De la población de mujeres de 18 años y más que declaró haber realizado actividades de quehaceres domésticos a cambio de un pago en los últimos 12 meses, 39% manifestó haber percibido poco respeto en el país hacia sus derechos.

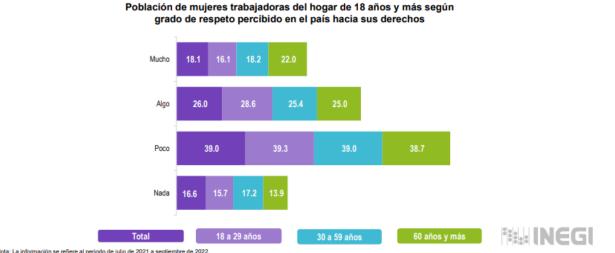
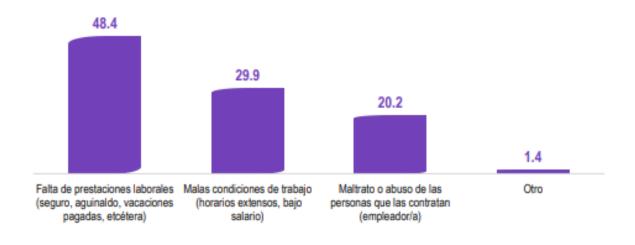


Tabla 3: Principales problemáticas de las trabajadoras del hogar remuneradas, 2022¹⁰

Población de trabajadoras del hogar remuneradas¹ de 18 años y más por principal problemática declarada a la que se enfrentan como grupo



⁹ Tomada de Encuesta Nacional Sobre Discriminación del 2022, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI. Disponible en:

 $https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadis/2022/doc/enadis2022_resultados.pdf$

¹⁰ Tomada de Encuesta Nacional Sobre Discriminación del 2022, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI. Disponible en:

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadis/2022/doc/enadis2022_resultados.pdf

Otra justificación para la realización de esta investigación es que de acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, una mejor inserción laboral, que tradicionalmente se logra al haber alcanzado un mayor nivel educativo, no se materializa de manera igualitaria para hombres y mujeres. Aun cuando las mujeres alcanzan niveles de educación mayores, al insertarse en el mercado laboral, muchas veces lo hacen en puestos subordinados a los hombres, con limitaciones para realizar las actividades para las que estudiaron, realizando actividades administrativas o de mantenimiento, o recibiendo menores ingresos que los hombres por el mismo trabajo.

En lo que respecta a la no discriminación con base en lo "racial", primero hay que decir que Alrededor de 200 millones de personas que se identifican a sí mismos como descendientes de africanos viven en América Latina.¹¹

La Asamblea General de la ONU proclamó el periodo 2015-2024 como el Decenio Internacional para los Afrodescendientes, citando la necesidad de fortalecer la cooperación nacional, regional e internacional en relación con el pleno disfrute de los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos de las personas de ascendencia africana, y su plena e igualitaria participación en todos los aspectos de la sociedad.

Al proclamar este decenio, la comunidad internacional reconoce que los afrodescendientes representan un grupo específico cuyos derechos humanos deben promoverse y protegerse.

En línea con ese marco, la Encuesta Nacional Sobre Discriminación 2022, del INEGI, reveló que el 38 % de la población afrodescendiente en México siente que sus derechos son pocos respetados, como lo muestra la tabla 4:

¹¹ La siguiente información fue tomada de: https://www.oacnudh.org/de-que-trata-el-decenio-internacional-para-los-afrodescendientes/

Tabla 4: Percepción sobre el respeto a los derechos¹²

Población afrodescendiente de 12 años y más por grado de respeto percibido en el país hacia los derechos de su mismo grupo



De cara al Decenio Internacional establecido por Naciones Unidas y ante las evidencias de discriminación hacia ese sector de la población, se justifica la relevancia social del estudio.

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadis/2022/doc/enadis2022_resultados.pdf

¹² Tomada de Encuesta Nacional Sobre Discriminación del 2022, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI. Disponible en:

III. Planteamiento del problema

Hablar de igualdad de género y de no discriminación —y por esto nos referimos a cualquier forma de discriminación— implica hacer notar la existencia de la desigualdad de género y la discriminación. Es por ellos que esta investigación alude a los avances y a los retos en los dos fenómenos. Es decir, el problema de fondo en este trabajo radica en la desigualdad de género y en las distintas manifestaciones de discriminación, siendo una de ellas la "racial".

En ese sentido, nuestra primera pregunta a plantear es con la que inicia toda investigación, la referente a la definición: ¿Qué es la desigualdad de género y qué es la discriminación?

Conforme se avanza en la pesquisa se intentará resolver una serie de preguntas secundarias, que son las siguientes:

- ¿Cuáles son las causas de la desigualdad de género y cuáles son las causas de la discriminación?
- ¿Cuál es el contexto histórico que explica la desigualdad de género y la discriminación?
- ¿Cómo se puede estudiar la desigualdad de género y cómo se puede estudiar la discriminación?
- ¿Cuál es el estado de la desigualdad de género y de la discriminación en la Ciudad de México?
- ¿Qué hace falta para resolver la desigualdad de género y la discriminación en la capital de México?

Resolver estas preguntas implicará recurrir a pruebas empíricas —como el análisis sociológico braudeliano y el histórico decolonial— y recolección de datos —como son los generados a partir de encuestas del INEGI, como el censo de población 2020 y la ENAIDS 2022, así como la Encuesta sobre discriminación en la Ciudad de México, realizada por el Consejo para prevenir y eliminar la discriminación en la Ciudad de México, entre otras encuestas más.

IV. Objetivo

El objetivo general de este trabajo es entender en términos generales y particulares qué es la desigualdad de género y que es la discriminación, para una mejor comprensión sobre los avances y los retos de la igualdad de género y de la eliminación de todas las formas de discriminación.

Por otro lado, este trabajo tiene los siguientes objetivos particulares:

- Explicar cuáles son las causas que generan tanto la desigualdad de género como la discriminación.
- Entender cuál es el contexto histórico que explica la desigualdad de género y la discriminación.
- Brindar las herramientas básicas para aproximarnos al estudio de la desigualdad de género y la discriminación.
- Mostrar cuál es el estado, en general, de la desigualdad de género y la discriminación en México, con énfasis en la Ciudad de México.
- Puntualizar los retos y los avances en materia de igualdad de género y no discriminación en la Ciudad de México.

V. Marco teórico

Tanto la igualdad de género como la no discriminación apelan a rasgos históricos con base en los cuales se reproducen desigualdades sociales. En este caso desigualdad hacia las mujeres o discriminación por pertenecer a un grupo étnico o poseer cierto color de piel.

En ese sentido, para analizar la igualdad de género optaremos por el marco teórico de la tendencia de la mujer en el desarrollo y la teoría del género en el desarrollo. Ambos marcos nos sirven para revalorizar la participación de la mujer en el desarrollo y así buscar la eliminación de la desigualdad de género. Por otro lado, para analizar la no discriminación con base en lo "racial" apelaremos a la teoría bourdiana y la teoría decolonial, la cual ayuda a entender cómo es que opera ese tipo de discriminación para así saber cómo resolver los prejuicios con base en lo étnico o "racial".

Respecto a la igualdad de género, actualmente entendemos el desarrollo y la manera como las mujeres fueron incluidas en el debate gracias a dos conceptos fundamentales:

Primero, tenemos los que parten desde el desarrollo hacia la mujer, categoría que comprende los enfoques de bienestar, equidad y eficiencia o productividad. En segundo lugar, tenemos, los que, desde la mujer, van hacia el desarrollo, estos abarcan las tendencias de mujer en el desarrollo (MED) y género en el desarrollo (GED):

1. MED/Mujeres en el desarrollo.

Es una tendencia que viene marcada fundamentalmente en las prácticas que vienen de las mujeres hacia el desarrollo, permitió avanzar de una preocupación que ubicaba a la mujer dentro de la familia —que asumía la maternidad como exclusividad de las mujeres— a un concepto que tiene en cuenta su rol multifacético productivo.

Dicha tendencia aparece al inicio de los setenta, con el apoyo de la Agencia Internacional para el Desarrollo de los Estados Unidos, y bajo la influencia del trabajo pionero de Ester Boserup. Este concepto tiene como base principal que las mujeres han estado separadas del desarrollo de manera deliberada, por lo que se han convertido en un recurso no aprovechado. Partiendo de este punto se vio la necesidad de integrarlas completa y conscientemente en la sociedad contemporánea: industria, comercio, educación y en la vida política, lo que significa que formen parte de la elaboración e implementación de políticas, con el fin de aprovechar su contribución, sin tomar en consideración las relaciones de poder, de socialización y de género.

De ahí, entender que, una sociedad justa en la que exista un ejercicio igualitario de los derechos entre los individuos solamente puede existir si eliminamos todo aquello que margina a la mujer y obstaculiza su desarrollo.

2. GED/Género en el desarrollo.

De creación más reciente, de la década de los ochenta, y que va de la mano con los avances de la teoría feminista, principalmente con el desarrollo de los conceptos de género y empoderamiento. De igual forma, nace de darse cuenta que ubicar a la mujer muy por aparte dentro de la sociedad tenía limitaciones conceptuales y políticas, por lo que pretendía transformar las relaciones de poder desiguales que obstaculizan el disfrute equitativo de las mujeres en todos los ámbitos del desarrollo.

Por su parte, dicha tendencia no centra su análisis de manera unilateral en los problemas de la mujer, su objetivo es la transformación de las relaciones asimétricas e injustas entre los géneros. Lograr un mejoramiento de la sociedad en su conjunto, tanto en términos materiales, como físicos y emocionales, para así alcanzar la plena ciudadanía y la democracia social.

Tenemos que centrarnos en las relaciones sociales entre hombres y mujeres, en las que la mujer siempre se ha encontrado en sistemática subordinación. Aun así, es importante construir de manera adecuada las diferencias sociales entre hombres y

mujeres, según procesos ideológicos, históricos, religiosos, étnicos, económicos y culturales, los cuales hacen que cumplan papeles diferentes en la sociedad. Diferencias que podrán variar en cada sociedad, grupo social, cultura y otros factores. Las relaciones entre hombres y mujeres son un proceso dinámico, que permanece y se transforma acorde a factores como la etnia, la cultura y la generación.

Paralelo a este camino y como parte del desarrollo de la concepción de Género en el Desarrollo, aparece el concepto de empoderamiento, impulsado por el movimiento de mujeres del Tercer Mundo, para así transformar la vida de las mujeres y las estructuras sociales en las que se desarrolla. Así también para crear condiciones para descubrir e incrementar su autoestima y valoración personal dentro de la sociedad, su influencia, eficacia política y liderazgo dentro de la sociedad, reconociendo su lugar y los roles que desempeña, dentro de los cuales podemos destacar, los reproductivos, productivos y de gestión comunitaria.

En cuanto a la no discriminación, la diferencia con base en la cual se discrimina puede ser analizada desde su dimensión étnica; representada, para esta investigación, por la población afrodescendiente en el marco de la diáspora africana. Según Pierre Bourdieu,

el espacio social es construido de tal modo que los agentes o los grupos son distribuidos en él en función de su posición en las distribuciones estadísticas según los dos principios de diferenciación que [...] son sin ninguna duda los más eficientes: el capital económico y el capital cultural. De ahí se sigue que los agentes se encuentren allí empleados, de tal manera que tienen tanto más en común con estas dos dimensiones cuanto más próximos estén, y tanto menos cuanto más separados [...]¹³

Es decir, que en el esquema de las posiciones sociales —aquellas distribuidas, según el autor, en el espacio social— el sistema clasificatorio que determina cuál o tal ubicación o estatus corresponde a determinado agente social, se basa en la confluencia entre la clase y la cultura. La primera entendida no en un sentido

_

¹³ Pierre Bourdieu, "Espacio social y espacio simbólico. Introducción a una lectura japonesa de *la distinción*", en *Capital cultural, escuela y espacio social*, Siglo xxi, México, 2003.

marxista, sino como un estado virtual: "[...] no como algo dado, sino como algo a hacerse". 14 La segunda, como las prácticas y consumos; atribuciones culturales, ya sean heredadas o adquiridas. 15

En este sentido, se piensa a partir de una población que, al menos desde el siglo XVI, comenzó a ser clasificada, según el principio económico, como esclava, y según el principio cultural, como africana. Ambas determinaciones se escabullen en el presente y según sea el escenario en el que se manifiesten, generarán, o no, posiciones de jerarquía:

la presencia negra denota una experiencia histórica específica compartida por casi todas las sociedades de Afro-Latinoamérica: la experiencia de la agricultura de plantación y de la esclavitud africana. Cuando en el presente los ciudadanos de Afro-Latinoamérica luchan para escapar de la herencia económica de pobreza y dependencia que les legó la agricultura de plantación, lo hacen bajo la sombra de la herencia social de desigualdad, de raza y de clase que dejo la esclavitud [...] También deben decidir si desean —y en qué medida— participar en unas formas de expresión cultural negra que han sido durante mucho tiempo consideradas por las élites locales como primitivas y bárbaras, pero que han conformado de manera creciente las bases de la cultura popular y de masas en la región. 16

La asociación que se establece entre esclavo y africano tiene su precedente en la diáspora africana vivida después de la aparición y conquista de América. Existen

1

¹⁴ La proximidad en el espacio social entre los agentes que los constituyen, no necesariamente implica que puedan ser concebidos como clase en el sentido de que se piensen "[...] como un grupo movilizado por objetivos comunes y en particular contra otra clase". Sin embargo, es posible dirigir "las representaciones de ese espacio y las tomas de posición para conservarlo o transformarlo." En Pierre Bourdieu, 36-38.

¹⁵ En este sentido se debe tener cuidado, pues las atribuciones esenciales pueden, de hecho, no serlo del todo: "una práctica noble puede ser abandonada por los nobles [...]". Esta circunstancia obliga al estudioso social a ejercer una lectura funcionalista que vislumbre la relación entre posiciones sociales, disposiciones (habitus) y tomas de posesión (elecciones); pues no todas las determinaciones generadas a partir de las posiciones sociales, en el marco de una estructura de poder, son estáticas: "[...] hay que cuidarse de transformar en propiedades necesarias e intrínsecas de un grupo cualquiera [...] las propiedades que les incumben en un momento dado del tiempo a partir de su posición en un espacio social determinado, y en un estado determinado de la oferta de bienes y de prácticas posibles." En Pierre Bourdieu, 28-29.

¹⁶ El autor usa el término de Afro-Latinoamérica "[...] en el sentido racialmente inclusivo", es decir, en términos de población en determinado espacio geográfico (América Latina) en donde no hay, necesariamente una identificación política o cultural como afrodescendiente y en el que entiende, por otro lado, a América Latina como "[...] el grupo de países americanos gobernados desde el siglo xvi por España o Portugal"; esta delimitación excluye a países caribeños como Jamaica, Haití y Barbados. En George Reid Andrews, *Afro-Latinoamérica 1800-2000*, Iberoamericana, Madrid, 2007, p. 18.

explicaciones de carácter político, económico y religioso, del porqué los iberos decidieron no esclavizar a la población indígena —mayoría en América— y, en cambio, prefirieron utilizar mano de obra esclava africana. En primera instancia, "los gobiernos de España y Portugal se pronunciaron [...] contra la esclavitud permanente de los indios. Ambos Estados acababan de suprimir la servidumbre y otras formas de trabajo semiserviles". Así mismo, aunque la corona portuguesa esclavizó a los pueblos tupí-guaraní en los primeros años de su conquista, "[...] los españoles hallaron que, en los grandes imperios indígenas [...] la manera más eficaz de explotar el trabajo de los campesinos pasaba por preservar las estructuras tradicionales de esos Estados con su nobleza y su sistema de tributo". Por otro lado, el proceso de evangelización cristalizado en las misiones hacía poco legítimo la esclavitud de los cristianos en formación, una explicación más se asocia con la mortandad de los indios de las costas, producto de las enfermedades traídas por los europeos. Todo lo anterior de acuerdo con los investigadores Klein y Vinson. 17

En este sentido, la mano de obra africana se convirtió en la más accesible por dos razones: la primera porque esta población, sin lazos de parentesco ni de comunidad, estaban dotados de suma movilidad, procedentes de grupos de lenguas y culturas diversas, debían por fuerza adoptar idiomas y pautas europeas. La segunda responde al crecimiento de las metrópolis europeas y la prosperidad agraria vivida en ese continente, que imposibilitaba la pérdida de mano de obra hacia el exterior, pese al crecimiento demográfico experimentado.

En este escenario, "[...] los esclavos africanos, a pesar de su elevado costo inicial, terminaron por ser la fuerza de trabajo más conveniente para que los europeos desarrollaran sus actividades exportadoras en América"¹⁸ Con la apertura de la costa africana occidental, el mercado de esclavos se abarató, y los africanos "[...]

22

¹⁷ Herbert S. Klein y Ben Vinson III *Historia mínima de la esclavitud en América Latina y el Caribe*, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, México, 2016

¹⁸ Herbert S. Klein y Ben Vinson III...

quedaron como la única mano de obra esclava disponible en el siglo xvi" (Klein y Vinson, 2016:36).¹⁹

Según Aníbal Quijano, es justo a partir de la aparición de América que se comienza a pensar en términos raciales:

a pesar de que quienes habrían de ser europeos en el futuro, conocían a los futuros africanos, desde la época del Impero Romano, inclusive los iberos que eran más o menos familiares con ellos mucho antes de la Conquista, nunca se pensó en ellos en términos raciales antes de la aparición de América. De hecho, raza es una categoría aplicada por primera vez a los "indios", no a los "negros". De este modo, raza apareció mucho antes que color en la historia de la clasificación social de la población mundial.²⁰

En este sentido, y para no caer en anacronismos, se debe tener presente que "el racismo europeo se fragua, con anterioridad a la teoría, por un lado, a partir del encuentro con el Otro, al que generalmente ha dominado (colonialismo), y, por otro, al inventar, sobre el trasfondo del auge de los nacionalismos, el antisemitismo moderno [...]".²¹

Es decir, se considera que, si bien la configuración de las relaciones desiguales basadas en una categoría que no será trabajada, teórica y científicamente, sino hasta el siglo XIX, tiene su punto de inflexión en el escenario de dominación colonial ejercida por parte de una élite primariamente blanca en los nuevos territorios conquistados, es también preciso resaltar que, en principio, la sociedad estuvo organizada bajo el sistema de castas y que la participación de la población negra en América debe ser contextualizada según la región que los recibió; donde la gama de actividades en las que se desenvolvieron abrió la posibilidad de que ascendieran en el esquema del estatus social.

¹⁹ El abaratamiento de este mercado también se debió a la manumición de los canarios y la desaparición de los musulmanes de la península ibérica: "[...] bajo la dominación turca, constituían una poderosa unidad política en el norte de África [misma que bloqueó] la provisión de esclavos eslavos o balcánicos" (Klein y Vinson, p. 36.

²⁰ Anibal Quijano, *Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina* en Edgardo Lander (comp.), CLACSO, Buenos Aires, 2000, p. 147.

²¹ Michele Wieviorka, *El espacio del racismo*, Editorial Paidos, Barcelona, 1992, p. 34.

Sin embargo, lo que se considera relevante rescatar de la propuesta decolonial es que justo a raíz del parteaguas de la aparición de América y del ejercicio de dominación subyacente en la conquista, se comenzó a configurar, lo que Quijano denomina, una nueva "id-entidad geo cultural": Europa Occidental.

Lo que por eso se entiende es que la circunstancia histórica de Europa —en su papel en el mercado mundial y en el momento en que comienza a conformarse el sistema capitalista con base en una nueva organización en el control del trabajo de carácter global—, lo situó en una posición de poder que le permitió estructurar un pensamiento dicotómico en el que todas las identidades no occidentales se presentaban como primitivas, arcaicas, tradicionales.²² A esto se le denominó etnocentrismo; construcción ideológica que llevó a los europeos a sentirse como "naturalmente superiores" (Quijano, 2000:124-126).²³

Este argumento es importante, ya que "la nueva perspectiva geográfica de la historia y de la cultura [...] que se impone como mundialmente hegemónica, implicó, por supuesto, una nueva geografía del poder". En este sentido, la categoría de "raza", entendida como

[...] principio social de clasificación de individuos y grupos, construido artificialmente por el ordenamiento de las relaciones de jerarquías y poder [...] regula comportamientos y relaciones, interfiere en las trayectorias de individuos y en la inserción social de grupos; es entonces un factor crucial en la constitución de nuestra estructura social y espacial (Dos Santos, 2011:145).²⁴

trabajo, nació probablemente en algún momento cerca de los siglos XI-XII [...] el capitalismo como sistema de relaciones de producción [...] se constituyó en la historia sólo con la emergencia de América." Anibal Quijano, p. 123, 132-133.

²² El autor argumenta que el capitalismo, nuevo patrón de poder, se articuló a partir de la relación capital-salario en donde "las nuevas identidades históricas producidas sobre la base de la idea de "raza", fueron asociadas a la naturaleza de los roles y lugares en la nueva estructura global de control del trabajo. Así [...] raza y división del trabajo quedaron estructuralmente asociados y reforzados mutuamente." La relación vinculante que se genera, aunque se insista en el cuidado que se debe tener en emplear la categoría "raza" en este contexto, es la de indio-servidumbre y negro-esclavitud. Por otro lado, aunque "el capital como relación social basada en la mercantilización de la fuerza de

²³ Esta perspectiva hegemónica de conocimiento, parte de dos mitos fundantes: "uno, la idea-imagen de la historia de la civilización humana como una trayectoria que parte de un estado de naturaleza y culmina en Europa. Y dos, otorgar sentido a las diferencias entre Europa y no-Europa como diferencias de naturaleza (racial) y no de historia del pode2." Anibal Quijano, p. 127.

²⁴ La relación entre espacio y raza constituye, para Aníbal Quijano, un precedente lógico, pues al hablar de "negros", nos remitimos de manera inmediata a un espacio geográfico en específico: África.

La categoría "raza" en el marco de la "nueva geografía del poder", es descrita así, por Ramón Grosfoguel: "la noción de 'europeo' denomina una localización de poder en la jerarquía etno-racial global. Por eso [...] poblaciones de origen europeo en todas partes del mundo, gozan de los privilegios de la supremacía blanca con relación a las poblaciones de origen no europeo".²⁵

El racismo, problema histórico estructural, se yergue en la construcción y reproducción de un "esquema epidérmico racial" en el que poseer tal o cual tipo de color de piel —prejuicio de color—, influye en la posición del sujeto en la estructura de las relaciones sociales. La epidermización se entiende como la interiorización/ "incrustación psíquico corporal de procesos y estructuras sociales de poder". Después de la internalización, las desigualdades se entienden como producto de comportamientos individuales y, he ahí el sentido de a-historicidad.

A diferencia de las jerarquías que se establecen en el marco de una sociedad, según sea la adhesión económica, "como el color es el signo exterior más visible de la raza, se convierte en el criterio y en el ángulo bajo el que se juzga a los hombres." De esta manera, la visibilización del prejuicio racial en el análisis de la segregación socioespacial se convertirá en el objeto de estudio de esta investigación.

El debate sobre la importancia de considerar un análisis con estas características, se rescata de *Piel negra, máscaras blancas*, cuando Frantz Fanon describe la polémica entre Jean-Paul Sartre y Aimé Césaire, donde el primero defiende la idea de clase y concibe a la negritud como un problema a ser destruido como medio, no como fin; a lo que el segundo reclama: "no soy una potencialidad de algo, soy plenamente lo que soy. No tengo que buscar lo universal".²⁷ Pues la categoría de "raza", según Aimé Césaire es "concreta y particular", mientras que la de clase es

De la misma manera al referirnos hacia los "blancos", "amarillos", o "indios"; Europa, Asia y América, respectivamente. En Renato dos Santos, "Negritud y espacialidad: notas para una comprensión de las relaciones raciales en la formación del territorio brasileño" en Georgina Calderón y Efraín León (coords.), *Descubriendo la espacialidad social desde América Latina*, Itaca, México, 2011, p. 145. ²⁵ En Dos Santos, p. 149.

²⁶ Frantz Fanon, *Piel negra, máscaras blancas*, Akal, Madrid, 2009, p. 116.

²⁷ Frantz Fanon, p. 118.

"universal y abstracta": "Sartre ha olvidado que el *negro* sufre en su cuerpo de forma distinta que el banco". ²⁸

Y es que al margen de que la población cuyos rasgos visibles de afro descendencia asuma o sea interpelado por una herencia de esclavitud de la que quizás se halle distante, "el significante negro que exhiben será sumariamente leído *en el contexto de esa historia*".²⁹

Dicho lo anterior, en esta investigación, se entiende por "raza" y se hará referencia a relaciones raciales, no de la manera en la que se construyó esta categoría en el siglo XIX y principios del XX —cuando se hablaba de raza haciendo énfasis en las determinaciones biológicas que se reflejaban en las capacidades intelectuales y manifestaciones culturales y corporales de *ser*, y, por lo tanto, *estar*, en el mundo—, sino como una categoría de clasificación y dominación social construida históricamente.

²⁸ En ese sentido, no es que exista una conciencia universal entre la gente negra, como tampoco la existe entre los obreros —pensando en términos de clase—: «la verdad es que la clase *negra* está dispersa, que ya no posee unidad», empero, "[...] vaya donde vaya, un negro sigue siendo un negro" Frantz Fanon, p. 152.

²⁹ Rita Laura Segato, «Raza es signo» en La Nación y sus otros. Raza, etnicidad y diversidad religiosa en tiempos de Políticas de la Identidad, Prometeo Libros, 2007, p. 134.

VI. Formulación de la hipótesis

Tanto la igualdad de género como la no discriminación parten de la premisa de que existe la desigualdad de género y la discriminación. En ese sentido, para incidir en la reducción de ambos fenómenos se deben visibilizar las causas estructurales que anteceden a sus distintas manifestaciones. La igualdad de género y la no discriminación son viables en la medida en que se tengan conocimiento de sus causantes.

En esta investigación son dos las unidades de análisis que se están observando: la desigualdad de género y la discriminación.

Las variables, o unidades de análisis, son, en el caso de igualdad de género, la alfabetización, la brecha salarial y el trabajo no remunerado. En el caso de la discriminación las variables son la dimensión étnica/"racial" y el color de piel.

Los elementos lógicos son la igualdad de género y la no discriminación, respectivamente.

VII. Pruebas cuantitativas y/o cualitativas de la hipótesis

En este apartado procederemos al desglose de las pruebas empíricas y cualitativas de la investigación para la comprobación de la hipótesis. Empezando por la desigualdad de género, primero queremos notar que en lo que respecta a la desigualdad en alfabetización tenemos un avance.

La tabla 5 es relevante porque ofrece una perspectiva comparativa entre el año de 1995 y el del 2020. Si se ponen en comparación los años, se podría decir que la igualdad en el ámbito de la alfabetización es casi un logro alcanzado.

Tabla 5³⁰

Tasa de alfabetización*/ de mujeres y hombres

Porcentaje de la población de 15 a 24 años

98.7

98.6

95.7

99.7

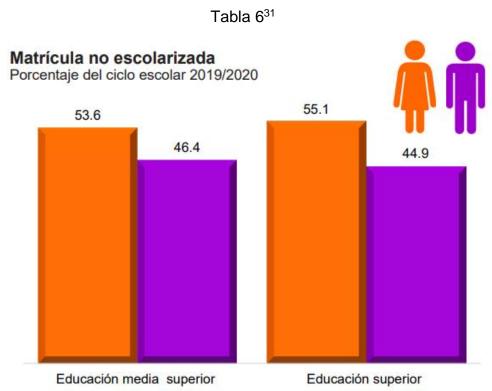
2020

Fuente: INEGI. Conteo de Población y Vivienda, 1995. INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

Ahora viene el caso de la matrícula escolarizada en educación media superior y en educación superior. En ambas el porcentaje es más alto para mujeres que para hombres. Este dato es revelador, pues, puede dar cuenta de que las mujeres, por sus deberes socialmente establecidos, como el de ser madres o estar al cuidado de sus familiares, les sea más accesible realizar sus estudios en el sistema no

³⁰ Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#collapseccpv0

escolarizado. Por supuesto, también debe tenerse en consideración la proporcionalidad en relación con el porcentaje poblacional. Pero incluso así la comparativa hombres/mujeres en este indicador es revelador.



Fuente: SEP. Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional.

En el ámbito educativo se puede observar que el avance se dio en cerrar la brecha de acceso a la educación. Ahora el reto es que ese acceso garantice a las mujeres movilidad social ascendente.

Otra de las variables que esta investigación ha puesto a consideración es el del trabajo doméstico. Este es relevante porque de acuerdo con ONU Habitat³², las labores de cuidado y el trabajo doméstico no remunerado son principalmente

_

³¹ Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#collapseccpv0

Tomado de: https://onuhabitat.org.mx/index.php/labores-de-cuidado-y-trabajo-domestico-no-remunerado#:~:text=Las%20labores%20de%20cuidado%20y,como%20al%20de%20los%20pa%C3%ADses.

realizados por mujeres y contribuyen tanto al desarrollo económico, familiar como al de los países.

Sin embargo, la falta de cuantificación económica invisibiliza a nivel macroeconómico el papel que desempeñan las mujeres, lo que tiene un impacto negativo en su autonomía y empoderamiento económico, a la vez que no permite mostrar evidencia cuantitativa para la formulación de políticas públicas y de apoyo a quienes realizan estas labores.

Ahora bien, la siguiente tabla (6) de elaboración propia, muestra la cantidad de horas de trabajo no remunerado, por entidad federativa, qué hombres y mujeres realizan. La información se tomó de la página de INMUJERES.³³ El orden de los estados aparecen de menor a mayor porcentaje poblacional. En todos los casos hay más mujeres destinando horas de trabajo no remunerado en sus hogares. En todos los casos hay muchos hombres destinándole pocas horas al trabajo no remunerado en casa.

Tomemos sólo la muestra del indicador nacional para darnos una idea de la desigualdad de género. En México existe una población de 46 mil millones de hombres y 52 mil millones de mujeres. Esa cantidad de hombres dedica 532 mil millones de horas al trabajo no remunerado en casa. Bueno, pues las mujeres dedican aproximadamente tres veces más de esas horas al trabajo no remunerado en los hogares.

En el caso de la Ciudad de México, subrayado en amarillo, todavía no podemos hablar de una igualdad entre hombres y mujeres en esa rama, dado que la diferencia es casi del 60% a favor de los hombres.

En menor escala, la tabla 7 muestra una selección de los cinco estados con mayor población y los cinco con mayor población de la república. Más allá de los

-

https://datos.gob.mx/busca/dataset/estadisticas-de-mujeres-indicadores-de-inclusion-social-igualdad-y-empoderamiento

comparativos entre estados, es relevante el comparativo entre hombres y mujeres. Para esto la herramienta visual de las barras nos enseña que, en todos los casos, a pesar de la cantidad poblacional, la mujer dedica más horas a la semana al trabajo no remunerado que los hombres.

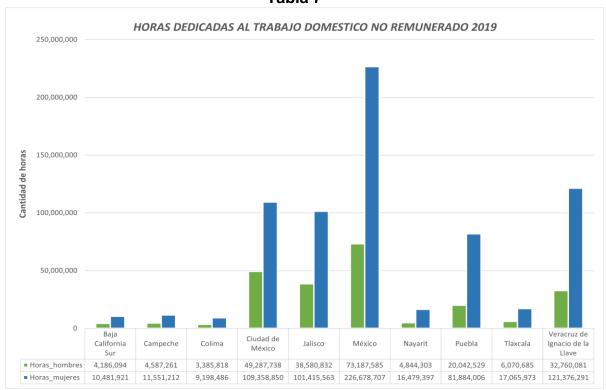
Tabla 6: Horas de trabajo doméstico no remunerado entre hombres y mujeres a nivel nacional

Entidad	Poblaci ón_hom bres	Poblaci ón_muj eres	Horas_h ombres	Horas_ mujeres
Colima	292,611	310,985	3,385,818	9,198,486
Baja California Sur	334,707	337,741	4,186,094	10,481,921
Campeche	348,218	392,750	4,587,261	11,551,212
Nayarit	487,605	541,075	4,844,303	16,479,397
Tlaxcala	500,752	554,814	6,070,685	17,065,973
Aguascalientes	482,399	570,903	5,382,836	17,233,312
Quintana Roo	694,600	705,207	6,842,099	17,686,620
Zacatecas	552,874	648,743	6,150,305	24,863,023
Morelos	702,292	866,864	8,215,026	25,200,948
Durango	618,908	776,419	7,550,563	25,596,385
Yucatán	840,699	935,883	9,798,823	25,717,770
Querétaro	758,651	909,896	8,457,000	26,874,973
Tabasco	873,108	1,019,586	9,240,817	28,431,889
Sonora	1,200,162	1,272,582	14,236,461	35,514,658
San Luis Potosí	1,029,541	1,184,826	11,574,382	37,038,090
Sinaloa	1,143,011	1,300,511	11,021,287	39,628,022
Coahuila de Zaragoza	1,160,537	1,214,500	15,893,895	40,554,366
Tamaulipas	1,352,631	1,432,644	17,011,189	42,288,230
Baja California	1,421,000	1,500,264	19,261,476	42,982,520
Hidalgo	1,075,410	1,336,825	13,418,864	44,298,234
Chihuahua	1,456,588	1,553,134	17,996,197	47,013,939
Guerrero	1,241,030	1,473,258	13,482,018	49,011,579
Oaxaca	1,390,460	1,702,740	16,865,270	60,365,995
Michoacán de Ocampo	1,579,452	1,940,744	17,735,409	62,234,668
Nuevo León	2,075,949	2,233,371	25,370,677	66,049,574
Guanajuato	2,094,728	2,526,173	21,195,156	74,346,692

Igualdad de género y no discriminación: retos y avances en la Ciudad de México.

Chiapas	1,831,238	2,214,185	18,839,258	80,467,317
Puebla	2,216,637	2,663,598	20,042,529	81,884,006
Jalisco	3,153,951	3,490,735	38,580,832	101,415,563
Ciudad de México	3,480,035	3,822,888	49,287,738	109,358,850
Veracruz de Ignacio de la Llave	3,060,419	3,495,621	32,760,081	121,376,291
México	6,397,668	7,562,921	73,187,585	226,678,707
Nacional	45,847,871	52,492,386	532,471,937	1,618,889,209

Tabla 7³⁴



Desafortunadamente, la desigualdad también se extiende a los trabajos remunerados y de mejor posicionamiento social. En ese sentido, se puede corroborar que ya sea en el trabajo precarizado o en el trabajo bien remunerado, la

32

³⁴ Elaboración propia con base a datos disponibles en: https://datos.gob.mx/busca/dataset/estadisticas-de-mujeres-indicadores-de-inclusion-socialigualdad-y-empoderamiento

brecha entre hombres y mujeres sigue beneficiando a los hombres y perjudicando a las mujeres.

Mucho se ha señalado sobre la paridad de género, y cómo esta representa un elemento clave para el beneficio social de todos y de todas. Pues bueno, si bien parece que avanzamos, no se deben dejar de sumar esfuerzos e iniciativas que hagan de esta tarea un bien perfectible. Pues, aunque suene repetitivo, las mujeres participan del desarrollo social de, pero esta participación se puede perfeccionar en beneficio de todos y de todas.

En el ámbito político la paridad ha sido una insistencia, y como en el caso de la alfabetización se pueden observar avances en la misma medida en la que se observan retos.

En la tabla 8, de elaboración propia, se muestra la composición del Senado de la República por sexo, cada cuatro años del 2004 al 2020. Se puede observar que se pasó de una mayoría de senadores en 2004 a una casi paridad en 2020. El año clave fue el 2022 y de ahí la tendencia fue al alza. Esto es positivo no sólo por la representatividad política, sino también porque con mujeres en el Senado, hay más marco político para apoyar a las mujeres en condiciones de vulnerabilidad.

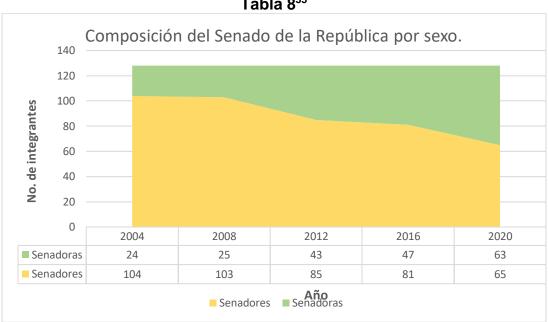


Tabla 8³⁵

Ahora la siguiente tabla (9), también de elaboración propia, un ejercicio similar al anterior sólo que para los congresos locales. Como en el caso de la gráfica anterior hay un avance significativo, pero aún queda mucho por hacer. Aquí la tarea es más complicada porque la diferencia no es mínima, sino importante. Lo deseable sería que alcanzaran la paridad para que la representatividad sé proporcional a los porcentajes de la población para cada sector.

³⁵ Elaboración propia con base a datos disponibles en: https://datos.gob.mx/busca/dataset/estadisticas-de-mujeres-indicadores-de-inclusion-socialigualdad-y-empoderamiento

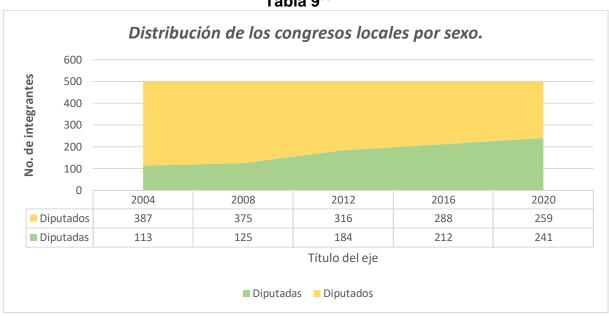


Tabla 9³⁶

Ahora pasemos al análisis de los datos referentes a la unidad de análisis de la discriminación. Primero, que hay encuestas dedicadas al estudio de la discriminación en la Ciudad de México, y que para las pretensiones de este trabajo se decidió recurrir a ellas, dado que el levantamiento de estas percepciones, desde cero, rebasaría los objetivos de esta pesquisa.

En ese sentido, se tomaron algunos datos relevantes de la Encuesta sobre discriminación en la Ciudad de México levantada en agosto del 2021 y realizada por la empresa encuestadora Mitofsky para el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México (COPRED). El estudio se realizó cara a cara en viviendas particulares a residentes de la Ciudad de México (CDMX) y en puntos de afluencia para personas en tránsito; y se encuestaron a 5 mil 200 personas.

En la siguiente tabla (10) podemos observar cuáles son las causas más comunes de discriminación en la Ciudad de México en un comparativo en el 2013, en el 2017 y en el 2021. Como se puede ver, el color de piel, que es uno de nuestras variables

³⁶ Elaboración propia con base a datos disponibles en: https://datos.gob.mx/busca/dataset/estadisticas-de-mujeres-indicadores-de-inclusion-social-igualdad-y-empoderamiento

de análisis, está presente en todos los años en el segundo y tercer lugar. Como ya se explicó en el marco teórico, esta discriminación responde a causas históricas que han hecho del color de piel un elemento relevante en la jerarquización social.

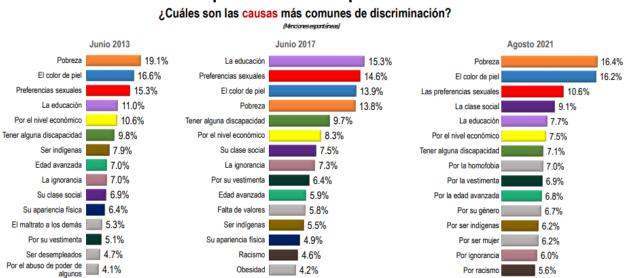


Tabla 10: Percepción de motivos para discriminar³⁷

Por otro lado, así como lo mencionamos al inicio de esta investigación, esta tabla es relevante porque nos muestra los múltiples tipos de factores que pueden motivar un acto de discriminación, como son la pobreza, las preferencias sexuales, la educación, la clase social, poseer alguna discapacidad o ser indígena, sólo por mencionar algunas.

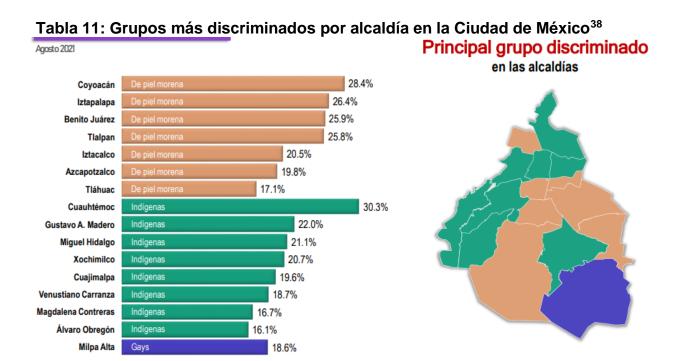
Finalmente, con base en la misma investigación se puede decir que a la par del color de piel, la condición étnica es otra distinción que motiva la discriminación. Como lo muestra la siguiente tabla (11), que es interesante porque hace un desglose por alcaldía en la Ciudad de México.

De las 16 alcaldías que forman parte de la Ciudad de México, de acuerdo con los entrevistados, en 7 de las marcaciones se discrimina más por el tipo de piel morena. Estas alcaldías son: Coyoacán, Iztapalapa, Benito Juárez, Tlalpan, Iztacalco,

³⁷ Mitofsky, COPRED, Encuesta sobre discriminación en la Ciudad de México. Disponible en: https://copred.cdmx.gob.mx/storage/app/media/EDIS-2021-26Nov21.pdf

Azcapotzalco y Tláhuac. En el resto de las alcaldías, con excepción de Milpa Alta, la discriminación se ejerce con base en la adscripción étnica.

La Ciudad de México es diversa en términos de sus connotaciones sociales y eso la enriquece culturalmente. Sin embargo, cuando esas distinciones generan jerarquías y se apela a los estigmas y prejuicios sociales, se generan desigualdades. El reto es grande, pero al menos, en función de la Declaración del Decenio de los Afrodescendientes, proclamado por la ONU, ya se empezó a visibilizar el problema. Esto representaría un avance en favor de la no discriminación.



Mitofsky COPRED Engues

³⁸ Mitofsky, COPRED, Encuesta sobre discriminación en la Ciudad de México. Disponible en: https://copred.cdmx.gob.mx/storage/app/media/EDIS-2021-26Nov21.pdf

VIII. Conclusiones

Es posible hacer un balance sucinto sobre los retos y los avances de la igualdad de género y la no discriminación en la Ciudad de México.

Respecto a nuestra primera unidad de análisis, la igualdad de género, se pudo observar lo siguiente. Los avances en disminuir la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres ha sido importante. La alfabetización y el acceso a ciertos puestos de gobierno son la muestra de que se ha visibilizado la problemática y se ha tratado de darle una solución.

Los retos ahora radican en ir más allá de las acciones afirmativas para que se normalice ver a las mujeres, cada día con mayor frecuencia, en puestos de poder. Por otro lado, lo que al parecer sigue siendo el mayor de los retos se encuentra en el trabajo doméstico no remunerado. Las mujeres son las que más horas invierten en el cuidado del hogar, y eso representa una desventaja en su desarrollo social porque las priva de tener un trabajo bien remunerado con garantías de seguridad social, dejando a las mujeres en una evidente condición de vulnerabilidad.

En cuento a la no discriminación con base en lo "racial", el gran avance lo dio la Declaración del Decenio Internacional de los Afrodescendientes proclamado por la ONU en el 2015. Este anuncio permeó en la visibilización de esta población en muchos países donde su huella había sido borrada por las narrativas nacionalistas, como es el caso de México.

En ese sentido, el reto en este aspecto es aún maro para la Ciudad de México, como lo mostraron las tablas presentadas en el apartado del desarrollo de la investigación, el color de piel es uno de los rasgos distintivos de mayor peso a la hora de ejecutar actos de discriminación. Aquí el camino es todavía largo, pero los ejercicios de las encuestas ponen sobre la mesa y el debate público la problemática.

Posibles soluciones

La igualdad de género y la no discriminación son viables en la medida en que visibilicemos las problemáticas, respaldemos nuestros sistemas educativos con miras a transformar la cultura de la intolerancia hacia la cultura de la empatía y trabajemos en el desarrollo de políticas públicas que atiendan dichos fenómenos sociales.

En cuanto a la igualdad de género, estos son los objetivos de la agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas³⁹:

- Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
- Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
- Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.
- Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.
- Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
- Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la

39

³⁹ Disponible en: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/

Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.

- Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.
- Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.
- Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

Como se puede observar, la revalorización del trabajo de las mujeres es un punto clave de estas acciones por tomar. Ahora bien, en cuanto a la no discriminación, el blog de la UNICEF plantea las siguientes iniciativas⁴⁰:

Escuchar y educar

Prestar atención a las personas que enfrentan el racismo a diario. Escuchar a amigos, compañeros de clase, vecinos y líderes comunitarios. Hay muchos artículos, libros, documentales, películas y podcasts relacionados con el racismo, discriminación y privilegios. Escuchar lo que dicen quienes aparecen en ellos. Comprender y confrontar el propio privilegio. Prepararse para sentirse incómodo a veces. Muchos hemos adquirido prejuicios a una temprana edad que no son fáciles de olvidar.

⁴⁰ Tomado de: https://www.voicesofyouth.org/es/blog/cinco-cosas-que-puedes-hacer-para-frenar-el-racismo-y-la-discriminacion

Generar conciencia

Compartir los recursos que parecen útiles con los miembros de la comunidad para ayudarles a aprender cómo pueden ayudar a acabar el racismo y la discriminación.

Sí, tenemos hermanos menores o familiares, convertirse en un buen ejemplo. Tratar de buscar juegos o libros que puedan ayudarles a aprender que todos tenemos derecho a la dignidad y la seguridad.

Desafiar la discriminación cotidiana y el racismo

El racismo y la discriminación ocurren a nuestro alrededor todo el tiempo. A menudo es en forma de chistes, estereotipos o comentarios insensibles y preguntas de nuestros amigos, familiares o colegas. Si presenciamos a un amigo o familiar expresando ideas racistas o discriminatorias, hablar con ellos. Acercarse a ellos en privado primero, ya sea en persona o a través de un mensaje directo.

Serán más receptivos si no se sienten avergonzados públicamente. Señalar que lo que están diciendo es racista o discriminatorio y recordarles que toda persona tiene derecho a la dignidad y que en muchos países está penado por la ley, discriminar a una persona por el color de su piel, su etnia, religión, género u orientación sexual. Animarlos a aprender más sobre el contexto histórico de los prejuicios raciales y la discriminación, y a compartir los recursos que te hayan parecido útiles.

Si ves a alguien siendo acosado, intervenir si no te pone en riesgo, sino acudir a las autoridades. En la capital está la COPRED.

Denunciar contenido racista o discriminatorio

Muchas redes sociales quieren que sus plataformas sean seguras y le den poder a personas de todos los orígenes. Si vemos contenido que creemos que viola sus directrices, hay que denunciar a la plataforma.

Si vemos contenido en un periódico u otro medio de información tradicional que refleje prejuicio, hay que dejar un comentario o enviar una carta al editor para que otros sepan que los comentarios intolerantes son innecesarios.

Así mismo, algunos especialistas han señalado la particularidad de la educación multicultural para hacerle frente a la discriminación: "La educación intercultural de estos momentos es una alternativa en construcción que busca en lo esencial prevenir la intolerancia y la discriminación por razones culturales, raciales y de clase social, y fomentar el contacto y la interacción equitativa de las diferentes culturas en todos los niveles educativos imaginables."

-

⁴¹ Saúl, Velasco Cruz, "El racismo y tres formas básicas de combatirlo". Disponible en línea en: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-81102007000200006

Glosario especializado sobre la igualdad de género y la no discriminación42

Acciones afirmativas

Son medidas especiales, específicas y de carácter temporal, a favor de personas o grupos en situación de discriminación, cuyo objetivo es corregir situaciones patentes de desigualdad en el disfrute o ejercicio de derechos y libertades, aplicables mientras subsistan dichas situaciones. Se adecuarán a la situación que quiera remediarse, deberán ser legítimas y respetar los principios de justicia y proporcionalidad.

Afromexicano(a) o afrodescendiente

Son quienes descienden de personas provenientes del continente africano que llegaron a México durante el periodo colonial, tanto en condición forzada como de libertad para trabajar en haciendas, ingenios, minas, manufacturas, talleres y en servicios del hogar como cocineras, nodrizas o parteras, entre otras actividades. También incluye a las personas de origen africano que llegaron a México en épocas posteriores y actualmente.

Discriminación

Se refiere a toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas.

Discriminación étnica o "racial"

La discriminación por motivos de raza o etnia es la separación y jerarquización de las personas en referencia al discurso hegemónico: el otro racial o étnico es juzgado como diferente y a la vez, como inferior en jerarquía, cualidades, posibilidades y

⁴² Recopilado de ENADIS, INEGI. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/programas/enadis/2022/

derechos. Mientras la raza se asocia a distinciones biológicas atribuidas a genotipos y fenotipos, especialmente con relación al color de la piel, la etnicidad se vincula a factores de orden cultural; con frecuencia ambas categorías son difícilmente separables.

Discriminación contra las mujeres

Es un tipo de discriminación estructural que sufren las mujeres debido a su sexo y a los estereotipos de género. La discriminación hacia las mujeres no es aislada ni fortuita: sucede diariamente en todos los ámbitos y se refleja en patrones de trato desiguales, discriminatorios, generalizados y masivos.

Estereotipos

Generalizaciones sobre grupos de personas sustentadas en ideas, actitudes y valores preconcebidos en función de la edad, el sexo, la etnia u otro rasgo asociado a la misma. Suponen una generalización excesiva y falsa de una o varias características o aspectos del grupo o de la persona a la que se refieren.

Estigma

Son atributos desacreditadores en tanto califican a la persona como mala, peligrosa o débil. Son características negativas, reprochables e incitadores de temor y persecución. Su naturaleza reside en el orden de lo simbólico, aunque pueda identificarse con una realidad empíricamente comprobable: el tono de piel, la estatura, la vestimenta, etcétera. En tanto que es simbólico, quien posee el atributo estigmatizado ha sido rechazado antes de que se presente una razón empírica para ello.

Exclusión social

Los individuos sufren exclusión social cuando: (a) sufren desventajas generalizadas en los ámbitos de educación, habilidades, empleo, vivienda, recursos financieros, etcétera.; (b) sus oportunidades de obtener acceso a las principales instituciones que distribuyen esas oportunidades de vida son sustancialmente menores que las

del resto de la población; (c) esas desventajas y accesos disminuidos persisten a lo largo del tiempo.

Género

Se refiere a los atributos que social, histórica, cultural, económica, política y geográficamente, han sido asignados a hombres y mujeres. Se refiere a las características que, social y culturalmente, han sido identificadas como "masculinas" y "femeninas", que abarcan desde las funciones que históricamente se le han asignado a uno u otro sexo, las actitudes que por lo general se les imputan, hasta las formas de vestir, caminar, hablar, pensar, sentir y relacionarse.

Grupos históricamente discriminados

Son grupos de la población cuyo ejercicio de derechos se encuentra sistemáticamente comprometido y en los que se observan obstáculos o menores niveles de bienestar respecto al promedio de la población. Estos enfrentan obstáculos estructurales y, por tanto, experimentan mayores dificultades en el ejercicio efectivo de sus derechos. Ejemplos de estos son los afrodescendientes, indígenas, migrantes, con discapacidad, adultos mayores, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, de la diversidad religiosa, mujeres, trabajadoras del hogar, entre otros.

Igualdad de género

Situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, saludable, cultural y familiar.

Prejuicio

Actitud hostil o prevenida hacia una persona que pertenece a un grupo, simplemente porque pertenece a ese grupo, y se presume en consecuencia que posee las cualidades objetables atribuidas al grupo.

IX. Bibliografía

Amnistía Internacional, *Discriminación*. Disponible en: https://www.amnesty.org/es/what-we-do/discrimination/

Bourdieu, Pierre "Espacio social y espacio simbólico. Introducción a una lectura japonesa de *la distinción*", en *Capital cultural, escuela y espacio social*, Siglo XXI, México, 2003.

CEPALSTAT, Base de Datos y Publicaciones Estadísticas. Disponible en: https://igualdad.cepal.org/es/genero/introduccion-la-desigualdad-de-genero

Dos Santos, Renato, «Negritud y espacialidad: notas para una comprensión de las relaciones raciales en la formación del territorio brasileño» en Georgina Calderón y Efraín León (coords.), *Descubriendo la espacialidad social desde América Latina*, Itaca, México, 2011.

Frantz Fanon, Piel negra, máscaras blancas, Akal, Madrid, 2009

INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#collapseccpv0

INEGI, Encuesta Nacional Sobre Discriminación del 2022, Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadis/2022/doc/enadis2022_resu Itados.pdf

Organización de las Naciones Unidas, CEPAL, *Introducción a la desigualdad de género*, 2019. Disponible en: https://igualdad.cepal.org/sites/default/files/2022-03/DB_intro_genero_es.pdf

Quijano, Anibal *Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina* en Edgardo Lander (comp.), CLACSO, Buenos Aires, 2000

Reid, Andrews, Afro-Latinoamérica 1800-2000, Iberoamericana, Madrid, 2007

Romero, Teresa. Romero, *Mexico: labor market gender gap index 2022, by area*, enero, 2023. Disponible en: https://www.statista.com/statistics/803886/mexico-gender-gap-labor-market-category/

S. KLEIN, Herbert y Vinson III, Ben, *Historia mínima de la esclavitud en América Latina y el Caribe*, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, México, 2016.

Segato, Rita Laura, «Raza es signo» en *La Nación y sus otros. Raza, etnicidad y diversidad religiosa en tiempos de Políticas de la Identidad*, Prometeo Libros, 2007, pp. 131-150.

Velasco Cruz, Saúl, "El racismo y tres formas básicas de combatirlo". Disponible en línea en: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-81102007000200006

Wieviorka, Michele, El espacio del racismo, Editorial Paidos, Barcelona, 1992, p. 34.

Páginas web

https://www.voicesofyouth.org/es/blog/cinco-cosas-que-puedes-hacer-para-frenar-el-racismo-y-la-discriminacion

https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/

https://datos.gob.mx/busca/dataset/estadisticas-de-mujeres-indicadores-de-inclusion-social-igualdad-y-empoderamiento

https://www.oacnudh.org/de-que-trata-el-decenio-internacional-para-los-afrodescendientes/

https://www.un.org/es/global-issues/gender-

equality#:~:text=La%20igualdad%20de%20g%C3%A9nero%2C%20adem%C3%A1s,productividad%20y%20el%20crecimiento%20econ%C3%B3mico.

Es una investigación de análisis del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México.

Registro ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor en trámite

Partido Acción Nacional en la Ciudad de México

Durango No. 22, Col. Roma, C.P. 06400, México, CDMX.